MUTUALISMO SANITARIO IBEROAMERICANO

Identidad, derecho, gestión e innovación para sistemas solidarios de salud

Dirección académica.
Dña. Mª Esperanza Marcos Juárez.
Abogada especialista en Derecho Sanitario. Presidenta de la Sección de Derecho Sanitario del ICAM. Vicepresidenta de la Sociedad Madrileña de Juristas Sanitarios. Consejera honoraria de AIDAS.

D. Carlos Alberto Gaskin.
Director de la Cátedra Libre de Economía Social y Mutuales de la Universidad Nacional de La Plata. Vicepresidente de la Confederación Nacional de Mutualidad de la República Argentina.

DESCRIPCIÓN

Curso de formación interdisciplinaria y comparada sobre el mutualismo sanitario en Iberoamérica como actor del derecho a la salud y herramienta de cohesión social. Integra historia y doctrina mutual, derecho sanitario comparado, gobernanza, gestión y sostenibilidad, bioética y derechos de las personas, salud digital, protección de datos e inteligencia artificial, con un enfoque práctico basado en casos y orientado a la elaboración de un proyecto integrador aplicable a instituciones mutuales concretas.

Duración: 20 horas, distribuidas en 5 módulos de 4 horas. **Modalidad:** presencial, virtual sincrónica o híbrida.

Destinatarios: dirigentes y equipos de mutuales; profesionales del derecho, la salud, la administración y las ciencias sociales; funcionarios públicos; docentes, investigadores, estudiantes avanzados y referentes de la economía social.

OBJETIVOS

Comprender, gestionar y proyectar el mutualismo sanitario iberoamericano como componente estratégico de los sistemas de salud, de la economía social y de la garantía efectiva del derecho a la salud. En particular:

- Reconstruir los orígenes, principios e identidad del mutualismo sanitario en Iberoamérica y distinguir mutuales, cooperativas, asociaciones, seguros, obras sociales y entidades prestadoras.
- Relacionar la actividad mutual con el derecho humano a la salud, la seguridad social y la participación democrática, comparando marcos regulatorios de América Latina, España y Portugal.
- Incorporar herramientas de gobierno, financiación, evaluación de la calidad y gestión de riesgos.
- Analizar los dilemas bioéticos y jurídicos (autonomía, consentimiento informado, equidad, confidencialidad, asignación de recursos) y evaluar los riesgos y oportunidades de la salud digital y la inteligencia artificial.

** Los programas de los cursos pueden sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado o en los horarios.*

** En la modalidad presencial, es obligatorio acreditarse ante el personal del CE al comienzo y fin de cada una de las jornadas de los cursos y en la modalidad online, dar por superada las sesiones de cada curso quedando constancia de la conexión del alumno desde el inicio hasta su finalización. así como activar la cámara en sus dispositivos.*

** Para la obtención del diploma correspondiente al curso realizado será imprescindible la asistencia al 80% de las clases, exceptuando los cursos especiales de acceso a Turno de Oficio en los que se exigirá el 100% de la asistencia.*

** Sólo se certificará la realización completa del curso si se cumple con estos requisitos.*

** Las inscripciones a los cursos son personales e intransferibles. En el caso de no poder cursarlo la persona inscrita, deberá causar baja en la forma prevista, no admitiéndose las sustituciones o cambios de manera total o parcial.*

** Las cancelaciones deberán comunicarse por escrito a cei@icam.madrid al menos antes de tres dias laborables antes del comienzo del curso. En tal supuesto el/la alumno/a tendría derecho a la devolución integra del importe de la inscripción. En caso de cancelación en tres o menos dias hábiles, la devolución será del 80%, perdiendo el 20% restante en concepto de indemnización por perjuicios irrogados. Una vez comenzado el curso cualquier cancelación no dará lugar a derecho de devolución alguno. Se entenderá que el curso comienza en el día de su celebración.*

+Información sobre las Condiciones generales de oferta y contratación de cursos de formación del Centro de Estudios del ICAM: https://formacion.icam.es/centro-de-estudios/condiciones-generales/

- Diseñar propuestas de cooperación e innovación aplicables a instituciones mutuales concretas.

PROGRAMA

Martes, 30 de marzo de 2027 - 16:00 - 20:00 hs

Módulo 1. Identidad, historia y doctrina del mutualismo sanitario

- Del socorro mutuo a la protección social organizada: asociacionismo, migraciones, trabajo y comunidad.
- Principios mutuales: adhesión voluntaria, ayuda recíproca, finalidad de servicio, neutralidad, democracia, educación y capitalización social de excedentes. La persona asociada como sujeto de derechos y corresponsable institucional.
- Economía social y solidaria: mutuales, cooperativas, asociaciones, fundaciones, seguros y empresas lucrativas.
- Cartografía iberoamericana: tradiciones y denominaciones en América Latina, España y Portugal. Mutualismo, ciudadanía social y construcción comunitaria del cuidado.
- **Actividad práctica:** Línea de tiempo comparada y mapa de identidad institucional.

D.Andrés Blas Román.

Abogado, Presidente de la Organización de Entidades Mutuales de las Américas (ODEMA). Vicepresidente por América de la Unión Mundial de la Mutualidad (UMM). Argentina.

Dña.Rosa Beatriz Rodríguez.

Abogada. Presidenta de la Confederación Nacional de Mutualidades de la República Argentina (CONAM). Presidenta de la Mutual del Fondo Compensador de Fuerza Aérea (FOCOMFA). Argentina

Jueves, 1 de abril de 2027 - 16:00 - 20:00 hs

Módulo 2. Derecho a la salud y marcos jurídicos comparados

- Derecho humano a la salud: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, calidad y no discriminación. Salud, seguridad social, protección social y economía social.
- Modelos sanitarios (servicio nacional de salud, seguro social, aseguramiento plural y esquemas mixtos) y lugar de las entidades mutuales.
- Régimen jurídico argentino (Ley 20.321) y panorama comparado: España, Portugal, Uruguay, Colombia y otros países iberoamericanos.
- Articulación con el Estado: regulación, fiscalización, contratación y complementación. Responsabilidad institucional, derechos de los pacientes y prevención de conflictos.

** Los programas de los cursos pueden sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado o en los horarios.*

** En la modalidad presencial, es obligatorio acreditarse ante el personal del CE al comienzo y fin de cada una de las jornadas de los cursos y en la modalidad online, dar por superada las sesiones de cada curso quedando constancia de la conexión del alumno desde el inicio hasta su finalización. así como activar la cámara en sus dispositivos.*

** Para la obtención del diploma correspondiente al curso realizado será imprescindible la asistencia al 80% de las clases, exceptuando los cursos especiales de acceso a Turno de Oficio en los que se exigirá el 100% de la asistencia.*

** Sólo se certificará la realización completa del curso si se cumple con estos requisitos.*

** Las inscripciones a los cursos son personales e intransferibles. En el caso de no poder cursarlo la persona inscrita, deberá causar baja en la forma prevista, no admitiéndose las sustituciones o cambios de manera total o parcial.*

** Las cancelaciones deberán comunicarse por escrito a cei@icam.madrid al menos antes de tres dias laborables antes del comienzo del curso. En tal supuesto el/la alumno/a tendría derecho a la devolución integra del importe de la inscripción. En caso de cancelación en tres o menos dias hábiles, la devolución será del 80%, perdiendo el 20% restante en concepto de indemnización por perjuicios irrogados. Una vez comenzado el curso cualquier cancelación no dará lugar a derecho de devolución alguno. Se entenderá que el curso comienza en el día de su celebración.*

+Información sobre las Condiciones generales de oferta y contratación de cursos de formación del Centro de Estudios del ICAM: https://formacion.icam.es/centro-de-estudios/condiciones-generales/

- **Actividad práctica:** Taller de derecho comparado: caso sobre cobertura, información al asociado y coordinación entre una mutual y el sistema público.

D.Marcelo Collomb.

Abogado. Presidente del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). Argentina.

D. Luis Alberto Silva.

Licenciado. Presidente de la Unión de las Mutualidades Portuguesas (UMP), Vicepresidente por Europa de la Unión Mundial de la Mutualidad (UMM). Portugal.

Martes, 6 de abril de 2027 - 16:00 - 20:00 hs

Módulo 3. Gobierno, gestión y sostenibilidad de entidades sanitarias mutuales

- Gobernanza democrática: asamblea, consejo directivo, fiscalización y participación efectiva. Profesionalización sin pérdida de identidad y prevención de conflictos de interés.
- Planificación estratégica y cartera de servicios. Financiación solidaria: cuotas, fondos, subsidios, convenios y compras estratégicas.
- Gestión de riesgos sanitarios y económicos: envejecimiento, cronicidad, alta complejidad y judicialización.
- Calidad y seguridad del paciente; indicadores. Transparencia, integridad y rendición de cuentas.
- **Actividad práctica:** Laboratorio de gestión: tablero mínimo de indicadores y decisión de cobertura con restricciones presupuestarias.

D.Juan Antonio Pivetta.

Docente. Presidente de la Federación Argentina de Mutuales de Salud (FAMSA). Vicepresidente de Federada Salud. Argentina.

D.Ean Eduardo Florentín Godoy.

Licenciado. Presidente de la Mutual Nacional de Funcionarios del Ministerio de Salud pública y Bienestar Social de Paraguay.

Prosecretario de Organización de Entidades Mutuales de las Américas (ODEMA), Paraguay.

** Los programas de los cursos pueden sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado o en los horarios.*

** En la modalidad presencial, es obligatorio acreditarse ante el personal del CE al comienzo y fin de cada una de las jornadas de los cursos y en la modalidad online, dar por superada las sesiones de cada curso quedando constancia de la conexión del alumno desde el inicio hasta su finalización. así como activar la cámara en sus dispositivos.*

** Para la obtención del diploma correspondiente al curso realizado será imprescindible la asistencia al 80% de las clases, exceptuando los cursos especiales de acceso a Turno de Oficio en los que se exigirá el 100% de la asistencia.*

** Sólo se certificará la realización completa del curso si se cumple con estos requisitos.*

** Las inscripciones a los cursos son personales e intransferibles. En el caso de no poder cursarlo la persona inscrita, deberá causar baja en la forma prevista, no admitiéndose las sustituciones o cambios de manera total o parcial.*

** Las cancelaciones deberán comunicarse por escrito a cei@icam.madrid al menos antes de tres dias laborables antes del comienzo del curso. En tal supuesto el/la alumno/a tendría derecho a la devolución integra del importe de la inscripción. En caso de cancelación en tres o menos dias hábiles, la devolución será del 80%, perdiendo el 20% restante en concepto de indemnización por perjuicios irrogados. Una vez comenzado el curso cualquier cancelación no dará lugar a derecho de devolución alguno. Se entenderá que el curso comienza en el día de su celebración.*

+Información sobre las Condiciones generales de oferta y contratación de cursos de formación del Centro de Estudios del ICAM: https://formacion.icam.es/centro-de-estudios/condiciones-generales/

Jueves, 8 de abril de 2027 - 16:00 - 20:00 hs

Módulo 4. Bioética, derechos de las personas y cuidado centrado en el asociado

- Dignidad, autonomía, solidaridad, justicia, vulnerabilidad y cuidado. El consentimiento informado como proceso: información comprensible, apoyos y decisión compartida.
- Confidencialidad, historia clínica y protección de datos personales y sensibles.
- Equidad en la asignación de recursos. Perspectiva de curso de vida, género, discapacidad, interculturalidad y desigualdad territorial.
- Comités de bioética, auditoría, defensoría del asociado y vías internas de reclamación. Acompañamiento en enfermedades graves o crónicas.
- **Actividad práctica:** Deliberación de caso: respuesta institucional ante una prestación de alto coste.

Dña. Claudia Marcela Brolese.

Abogada. Presidente de la Asociación Iberoamericana de Derecho a la Salud (AIDAS). Directora de la Cátedra Libre de Derecho a la Salud de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Argentina.

Dña. María Fernanda Tobar Blandón.

Docente. Profesora de la Universidad Nacional de Valle (Cali). Representante de la Asociación Iberoamericana de Derecho a la Salud por Colombia. Colombia.

Martes, 13 de abril de 2027 - 16:00 - 20:00 hs

Módulo 5. Innovación, integración iberoamericana y proyecto final

- Salud digital: telesalud, interoperabilidad, receta electrónica, monitorización remota y alfabetización digital.
- Inteligencia artificial en gestión y asistencia: sesgos, explicabilidad, supervisión humana y responsabilidad. Gobernanza de datos.
- Redes territoriales e internacionales. Respuesta mutual ante emergencias sanitarias y climáticas. Agenda iberoamericana de cooperación.
- Diseño, presentación y retroalimentación del proyecto integrador.
- Actividad práctica: Clínica de proyectos: presentación de una propuesta aplicable con problema, destinatarios, aliados, indicadores, riesgos y resguardos éticos.

Dña.Marisa Aizemberg.

Abogada. Directora del Observatorio de Derecho a la Salud de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Directora de Salud Digital de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Argentina.

Dña.María Cecilia López Collazo.

Presidenta del Círculo Católico de Obreros del Uruguay. Directora Ejecutiva de Organización de Entidades Mutuales de las Américas (ODEMA). Uruguay.

** Los programas de los cursos pueden sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado o en los horarios.*

** En la modalidad presencial, es obligatorio acreditarse ante el personal del CE al comienzo y fin de cada una de las jornadas de los cursos y en la modalidad online, dar por superada las sesiones de cada curso quedando constancia de la conexión del alumno desde el inicio hasta su finalización. así como activar la cámara en sus dispositivos.*

** Para la obtención del diploma correspondiente al curso realizado será imprescindible la asistencia al 80% de las clases, exceptuando los cursos especiales de acceso a Turno de Oficio en los que se exigirá el 100% de la asistencia.*

** Sólo se certificará la realización completa del curso si se cumple con estos requisitos.*

** Las inscripciones a los cursos son personales e intransferibles. En el caso de no poder cursarlo la persona inscrita, deberá causar baja en la forma prevista, no admitiéndose las sustituciones o cambios de manera total o parcial.*

** Las cancelaciones deberán comunicarse por escrito a cei@icam.madrid al menos antes de tres dias laborables antes del comienzo del curso. En tal supuesto el/la alumno/a tendría derecho a la devolución integra del importe de la inscripción. En caso de cancelación en tres o menos dias hábiles, la devolución será del 80%, perdiendo el 20% restante en concepto de indemnización por perjuicios irrogados. Una vez comenzado el curso cualquier cancelación no dará lugar a derecho de devolución alguno. Se entenderá que el curso comienza en el día de su celebración.*

+Información sobre las Condiciones generales de oferta y contratación de cursos de formación del Centro de Estudios del ICAM: https://formacion.icam.es/centro-de-estudios/condiciones-generales/

PROFESORADO

D. Marcelo Collomb.
Presidente del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social de la República Argentina (INAES). Profesor de la Cátedra Libre de Economía Social y Mutuales de la Universidad Nacional de La Plata. Argentina.

D. Carlos Alberto Gaskin.
Director de la Cátedra Libre de Economía Social y Mutuales de la Universidad Nacional de La Plata. Vicepresidente de la Confederación Nacional de Mutualidad de la República Argentina. Argentina.

Dña. Claudia Marcela Brolese.
Presidenta de la Asociación Iberoamericana de Derecho a la Salud. Directora de la Cátedra de Derecho a la Salud de la Universidad Nacional de La Plata. Argentina.

D. Andrés Román.
Presidente de la Organización de Entidades Mutuales de las Américas (ODEMA). Vicepresidente de la Unión Mundial de la Mutualidad. Argentina.

Dña. Rosa Beatriz Rodríguez.
Presidenta de la Confederación Nacional de Mutualidad de la República Argentina (CONAM). Docente de la Universidad Nacional de La Plata. Argentina.

D. Juan Antonio Pivetta.
Presidente de la Federación Argentina de Mutuales de Salud (FAMSA). Docente en distintas universidades. Argentina.

Dña. Marisa Aisemberg.
Directora del Observatorio de Derecho a la Salud de la Universidad de Buenos Aires y de la Diplomatura de Salud Digital de la UBA. Argentina.

D. Eduardo Florentín.
Presidente de la Mutual Nacional de Funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay. Prosecretario de ODEMA. Paraguay.

D. Luis Silva.
Presidente de la Unión de Mutualidades Portuguesas. Vicepresidente de la Unión Mundial de la Mutualidad. Portugal.

Dña. María Cecilia López Collazo. Presidenta del Círculo Católico de Obreros de Uruguay. Directora Ejecutiva de Organización de Entidades Mutuales de la Américas (ODEMA). Uruguay.

Dña. María Fernanda Tobar Blandón.
Profesora de la Universidad del Valle (Cali). Representante de AIDAS Colombia. Colombia.

** Los programas de los cursos pueden sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado o en los horarios.*

** En la modalidad presencial, es obligatorio acreditarse ante el personal del CE al comienzo y fin de cada una de las jornadas de los cursos y en la modalidad online, dar por superada las sesiones de cada curso quedando constancia de la conexión del alumno desde el inicio hasta su finalización. así como activar la cámara en sus dispositivos.*

** Para la obtención del diploma correspondiente al curso realizado será imprescindible la asistencia al 80% de las clases, exceptuando los cursos especiales de acceso a Turno de Oficio en los que se exigirá el 100% de la asistencia.*

** Sólo se certificará la realización completa del curso si se cumple con estos requisitos.*

** Las inscripciones a los cursos son personales e intransferibles. En el caso de no poder cursarlo la persona inscrita, deberá causar baja en la forma prevista, no admitiéndose las sustituciones o cambios de manera total o parcial.*

** Las cancelaciones deberán comunicarse por escrito a cei@icam.madrid al menos antes de tres dias laborables antes del comienzo del curso. En tal supuesto el/la alumno/a tendría derecho a la devolución integra del importe de la inscripción. En caso de cancelación en tres o menos dias hábiles, la devolución será del 80%, perdiendo el 20% restante en concepto de indemnización por perjuicios irrogados. Una vez comenzado el curso cualquier cancelación no dará lugar a derecho de devolución alguno. Se entenderá que el curso comienza en el día de su celebración.*

+Información sobre las Condiciones generales de oferta y contratación de cursos de formación del Centro de Estudios del ICAM: https://formacion.icam.es/centro-de-estudios/condiciones-generales/